



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución de Alcaldía

N° 233-2025-MPLP/AL

Puquio, 15 de mayo de 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS-PUQUIO

Visto:

El Memorando N°551-2025-MPLP/GM de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N°178-2025-MPLP-GM/GDS de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N°041-2025-MPLP-GDS-UECD de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por el Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, y,

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", lo cual concuerda con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al Alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo, asimismo, que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el Informe N°041-2025-MPLP-GDS-UECD de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por Hipólito Poccorpachi Peceros – Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte solicita emitir reconocimiento con resolución de alcaldía es como sigue: **Músicos:** Valencia Ilizarbe Pedro Eduardo, Quispe Saire Félix Edilberto (DUCO), Herrera Alfaro Carlos Walter, Toledo Toribio Yulino Berino, como **Deportista:** Angulo Becerra Armando (Nano), como **Homenaje póstumo a Sanchez Crisostomo Máximo**, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades artísticas y culturales con motivo de XCIII Feria Patronal en Homenaje al Señor de la Ascensión – 2025, a realizarse el día 28 del presente mes y año en curso; por ello solicito el envío al despacho de alcaldía a fin de que se proyecte la resolución de reconocimiento;

Que, el Informe N°178-2025-MPLP-GM/GDS de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por el Prof. Herbert M. Lopez Vargas – Gerente (e) de Desarrollo Social solicita reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, el Memorando N°550-2025-MPLP/GM de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por el Econ. Rudy Jesus Vilca Calcina – Gerente Municipal ordena se proceda a faccionar la resolución de alcaldía reconociendo a los artistas locales de la Ciudad de Puquio, de acuerdo al documento adjunto, y;

Estando a los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6), de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a los artistas del Distrito de Puquio, que destacaron en la música, deporte y otros, con motivo de celebrar el **XCIII FERIA PATRONAL EN HOMENAJE AL “SEÑOR DE LA ASCENSION DE PUQUIO”**, como se detalla a continuación:

MUSICOS:

- Valencia Ilizarbe Pedro Eduardo.
- Quispe Saire Félix Edilberto (DUCO).
- Herrera Alfaro Carlos Walter.
- Toledo Toribio Julyno Berino.

DEPORTISTA:

- Angulo Becerra Dante Armando (NANO).

HOMENAJE POSTUMO:

- Sanchez Crisostomo Máximo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas de la entidad para su conocimiento y atención.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO
LEONARDO MORALES
ALCALDE PROVINCIAL